

Acordó se que, Cumpria, y exeeuue, segun en
dho Despacho se Comiene, y p.^a el acordio del Apro
bechamientos que se Corresponden, nombraaba y nom
bró por sus Comisarios al Sr. D. Manonio de Mo
bra Ribey y D. Manon Ferrer Revisores, y lo que
remite daran Cuenta a esta Ciudad p.^a xeroben
lo demas que Combenga

Adria de Coruer La Ciudad temiendo prexente que a sus Propios se
deberian dar las Cuentas de m.^o que debia hauey por ce
lacion de los d.^{os} en dho d.^{os} que se han hecho en un Monter
a una Cuenta del Rey como se Particularaxer A sem
blar de las Minas del Promio p.^a el d.^o de las particula
res Acordó se recuere a los Cavalleros Comisarios xer
ben p.^a particularmente nombrados acubien dhas Dilaxenias
daran Cuenta a esta Ciudad de lo que remite para dar
la Promio que Combenga

La Ciudad Dixo que mediante auenen en la actualis ad
diferenier Pleitos pendieros en la Real Ch.^a de Granada
y que p.^a la prosecucion de ellos era indispensable poner en
poder de D. Manon de hogue y Guzman p.^o de esta
dha Ciudad algunos m.^o: En Cua C.^a m.^o Acordó se
le libren mil reales de efecto de l.^a arbitrio de m.^o de
p.^a de los d.^{os} que se le naxa cargo en las Cuentas que
de del Comiene año 7.^a en forma libranza, pare
ata de m.^o de Propios Testimonios de en el acuerdo

Padrones El Senor D. Giner Garcia Alcazar Revisor
Dixo hauerle encargado por el Senor D. Giner
de Moia a m.^o de Revisor hueren prexente a

